

En Santiago de Chile, a **19 de diciembre de 2018**, siendo las 16:10 horas, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°18.985 artículo 8°, que establece la Ley Sobre Donaciones Culturales, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 1° numeral 3, artículo 9°, 10° y 11° de dicho cuerpo legal, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°10/2018, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en adelante el Comité.

Asistencia:

- Sr. David Ibaceta Medina, Presidente (S) del Comité de Donaciones Culturales, quien preside.
- Sra. Lillyan Jara Urrutia, representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales.
- Srta. Pamela López Rodríguez, representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales.
- Sr. Tomás Kovacevic Yáñez, representante del Ministerio de Hacienda.
- Sr. Carlos Cantero Ojeda, representante del Senado.

Presentes, asimismo, don Óscar Agüero Woods Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Culturales; doña Carmen María Flores; don Agustín Almonte Barrientos; don Leonardo Mosso Zepeda y don Fernando Alfaro Mallada, todos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Culturales, en adelante la "Secretaría Ejecutiva" o "Secretaría". También se encuentra presente la señora Luz Maria Calvo del Ministerio de Hacienda.

Se deja constancia que, estando presentes 5 miembros del Comité, hay quórum para sesionar.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N° 10 - PERIODO 2018":

- I. Análisis de proyectos nuevos
 - A. Recomendación Aprobar
 - B. Recomendación Rechazar
 - C. Recomendación Condicionar
 - D. Pendientes
- II. Análisis de solicitudes de modificación de proyectos
- III. Análisis proyectos condicionados sesión anterior
- IV. Reconsideración a Proyectos Rechazados
- V. Varios

Desarrollo de la sesión:



Iniciada la sesión el señor David Ibaceta cede la palabra al señor Tomás Kovacevic, para que presente a la persona que ha sido invitada a la sesión. El señor Tomás presenta a la señora Luz Maria Calvo, quien también forma parte del equipo del Ministerio de Hacienda, informando que se espera a futuro sea ella quien asista a las sesiones de Comité, pasando a ser la representante suplente y el señor Tomás Kovacevic el representante oficial del Ministerio de Hacienda. Luego de ello el señor Almonte entrega documento denominado "Información adicional y complementaria", el cual modifica a la fecha, la recomendación de la Secretaria para un grupo de proyectos. Por otro lado, y a solicitud del señor David Ibaceta, también se reitera solicitud a los miembros de Comité, para que se adopte la recomendación de la Secretaria que condiciona y no recomienda proyectos, abocándose la sesión solamente a proyectos que se recomiendan aprobar. La unanimidad de los miembros de Comité ratifica y acepta este planteamiento y se califican como condicionados y rechazados todos los proyectos que, en los informes presentados, indiquen esta recomendación, a excepción de aquellos que se modifican, a través del documento "información adicional y complementaria". Aceptada la proposición de la Secretaria, se procede a revisar, de manera particular, los proyectos con recomendación aprobar.

A continuación, el Comité pasa a considerar las iniciativas, conforme a lo señalado en los párrafos anteriores:

I Análisis de proyectos nuevos

I.A Recomendación Aprobar

Los miembros de Comité analizan los proyectos recomendados aprobar, deteniéndose en mayor detalle en los siguientes:

- 1) **Proyecto Folio n° 4817**, titulado "PARQUE URBANO EL BOSQUE, ESPACIO DE CONSERVACIÓN, CULTURA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL" de COMITÉ ECOLÓGICO LEMU LAHUEN, por un monto de \$ 28.548.000.

El representante de Hacienda, señor Tomás Kovacevic, solicita a la Secretaria que reafirme la calidad cultural de este proyecto, siendo que se encuentra en el límite entre algo medio ambiental y como se conjuga la ecología con la cultura respecto a la retribución cultural en este proyecto. El señor Fernando Alfaro, revisor del proyecto, toma la palabra indicando que se trata de un parque en la ciudad de Valdivia y que la entidad que presenta el proyecto cuenta con un comodato entre ella y la Universidad Austral, pues realiza conciertos, exposición, entre otras actividades. El señor David Ibaceta menciona que el proyecto está bien definido, por lo que no ve inconvenientes en él. También señala que, a futuro, considera que habrá un aumento en este tipo de proyectos, en el límite medio ambiental, educativo y cultural, dadas las tendencias actuales de la sociedad, los que deberán ser analizados caso a caso, de manera tal que la parte cultural de los proyectos sea preponderante y bien definida, como lo presenta esta iniciativa.

El señor Carlos Cantero solicita consignar que, no para este proyecto, sino que, para el trabajo de los miembros de Comité respecto a las sugerencias a la Ley, que la retribución cultural es una promesa vaga y ambigua, la cual debiese ser mejorada y precisada en mayor detalle. El señor Alfaro menciona que, anteriormente se requería de mayor detalle en los proyectos, pero luego éstos o no conseguían los recursos para su realización o no se lograba contratar al artista que esperaban inicialmente. El señor Cantero indica que no se refiere particularmente a este proyecto, pero que a partir de él plantea dos materias; cual es la retribución en concreto, pues nunca se precisa con claridad, y lo segundo es con qué criterio se hace que sea una actividad de retribución pública. El señor Cantero



considera que no se debe fomentar una integración vertical en esta Ley, colocando como ejemplo que una empresa no puede donar a un municipio, quien tiene consejo municipal, fiscalizadores entre otros elementos de control, pero si puede donar a una corporación, donde la municipalidad o el alcalde si tiene el control, pero que no lo fiscaliza nadie, mencionando que este ámbito descrito representa a la corrupción institucionalizada, pues una empresa minera no puede entregar recursos a una municipalidad, pero si le puede donar a una corporación, donde no fiscaliza nadie, por lo que esta situación debe ser reflexionada en la Ley. El señor Tomás Kovacevic comenta que, en los proyectos presentados, los miembros de Comité pueden ver y descargar los presupuestos, verificando que los sueldos y demás ítems sean gastos razonables, pudiendo haber algún caso que se escape, pero que el Comité si puede ver y analizar en que se está comprometiendo el recurso solicitado, lo que entrega algo más de transparencia, por lo que el Comité no está absolutamente ciego como para que se esté generando una corrupción a niveles drásticos. El señor Oscar Agüero señala que lo mencionado por el señor Cantero es importante, pues las municipalidades no pueden presentar proyectos, a excepción de sus bibliotecas o corporaciones municipales, en donde ahí existe algún control, pero se presentan casos, particularmente en esta sesión hay uno, el que será analizado de manera preliminar en esta sesión y en mayor detalle en una siguiente, en donde todas las actividades que presenta la corporación particular son vinculadas a la municipalidad, por lo que este tipo de situaciones tienden a ser focos de corrupción, pues el donante entrega los recursos de manera indirecta al municipio.

Analizados los antecedentes presentados por el beneficiario, la unanimidad del Comité **Aprueba** el proyecto.

- 2) **Proyecto Folio n° 6461**, titulado "XXXIX VERSIÓN FESTIVAL QUILICURA TEATRO JUAN RADRIGÁN 2019" de CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA QUILICURA, por un monto de \$ 263.917.167.

El señor Kovacevic indica que tiene dudas respecto a este proyecto puesto que, aproximadamente el 5% del presupuesto está destinado a "catering de artistas" y consulta si esta situación es adecuada. La señorita Pamela López indica que realizando el cálculo respecto al número de funciones y monto indicado para catering se puede inferir que éste correspondería a 300 mil pesos de catering por función, pero que esto puede corresponder a una función de una persona hasta ene, que puede ser un poco alto, pero depende de que se entregará a los artistas. La señora Lillyan Jara comenta que generalmente en este tipo de actividades el catering se acepta. El señor Oscar Agüero indica que se acepta solamente para los artistas extranjeros y chilenos que deben ser trasladados, alojados y alimentados y que se presentan en la actividad, que no se permite que se financie la alimentación a espectadores. La señorita López consulta al señor Agüero respecto a proyectos que contemplan a estudiantes, colocando como ejemplo un proyecto donde se lleva a niños de colegios a ver funciones y a éstos se les entrega una colación un jugo y galletas, que esto también es catering, el señor Agüero señala que esto no está contemplado, que solamente para los artistas que forman parte de la función. El señor Leonado Mosso menciona que hay proyectos en donde se traslada a niños a ver funciones y a éstos se les entrega una colación, por lo que, sí deberían ser considerados. El señor Kovacevic indica que bajo ese concepto los niños formarían parte del proyecto en sí, debiendo permitirse este catering, y contemplarse claramente lo relacionado con identificación de grupos de personas que se trasladan dentro de un proyecto.



Analizados los antecedentes presentados por el beneficiario, la unanimidad del Comité **Aprueba** el proyecto.

- 3) **Proyecto Folio n° 6510**, titulado "QUILICURA SE DESPIDE AÑO 2018 Y RECIBE 2019" de CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA QUILICURA, por un monto de \$ 207.379.490.

La señorita López indica que no está de acuerdo con este proyecto. El señor Kovacevic menciona que es una fiesta de año nuevo, que 90 millones del presupuesto se van en fuegos artificiales. El señor Cantero refuerza indicando que no ve la parte cultural del proyecto. El señor Alfaro, revisor del proyecto, menciona que también hay artistas en la actividad. La señorita López indica que lo señalado por el señor Alfaro no representa el foco del proyecto, que más adelante se verá una fiesta de navidad presentada por otro municipio, pero que en ese proyecto se ve claramente la integración de la comunidad, la participación ciudadana y cultural del proyecto, no así en el que se está analizando en este momento. El señor Agüero señala que bajo este tipo de iniciativas se podrían llegar a presentar proyectos relacionados únicamente con fuegos de artificio y que su aprobación significaría un peligroso precedente. El señor Ibaceta somete a votación el proyecto siendo unánime el rechazo de éste por parte de los miembros de Comité.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, la unanimidad del Comité **Rechaza** el proyecto, por considerar que no corresponde a una actividad cultural y el foco del proyecto se concentra, económicamente, en elementos vinculados a entretención.

- 4) **Proyecto Folio n° 6559**, titulado "FIESTA DE LA INDEPENDENCIA 2019" de CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA, por un monto de \$ 607.051.900.

El señor Tomás Kovacevic indica que el presupuesto incluye 280 millones en "Artistas del escenario principal" consultando a que se refiere ese ítem. El señor Alfaro menciona que esta la parrilla programática, que la actividad es transmitida por TVN y es bastante grande. El señor Kovacevic consulta si se especifica quienes son los artistas, a lo cual el señor Alfaro indica que sí.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, y aclarada la duda planteada, la unanimidad del Comité **Aprueba** el proyecto.

- 5) **Proyecto Folio n° 6674**, titulado "RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS" de FUNDACIÓN PROCULTURA, por un monto de \$ 146.841.667.

El señor Tomás Kovacevic consulta si el proyecto se relaciona con algo arquitectónico asociado a las centrales hidroeléctricas. El señor Alfaro indica que efectivamente es así y es como si se hiciera un libro de los puentes de Eiffel a lo largo del territorio nacional. La señorita López menciona que le parece más publicidad lo que se está presentando. El señor Alfaro indica que se le solicitó eliminar el nombre de eventuales donantes del proyecto y que considera correcta la presentación en forma genérica. El señor Mosso menciona que este proyecto se puede asimilar a la realización de un libro sobre las salitreras, pues éste consiste en un libro de algunas centrales hidroeléctricas.

El señor Cantero interviene mencionando que ya ha expresado anteriormente esto, pero que solicita quede en acta, indica que a él le parece que el Ministerio de la Cultura, en sus



actividades debe promover la cultura digital, que se han aprobado muchos libros y que no queda registro digital de éstos, ni siquiera en la retribución cultural se expresa, que esto debería ser una exigencia que siempre debe quedar el registro digital a disposición de todos los chilenos. El señor Alfaro menciona que se solicita a los beneficiarios que la investigación quede a libre disposición en una página Web. El señor Cantero menciona que le parece perfecto, pues solamente de esa manera quedará a disposición de todos los chilenos, porque al contar solamente con el libro, la libre disposición no existe. La señorita López señala al señor Cantero que, si esta medida no limita la presentación de proyectos, a lo que el señor Cantero considera que no es así. El señor Ibaceta señala que el tema digital es una materia en la que está trabajando el Ministerio de la Cultura, que se está impulsando una modificación a la Ley de fomento del libro para la incorporación del libro electrónico como un elemento relevante dentro del ámbito de la lectura.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, y aclarada la duda planteada, la unanimidad del Comité **Aprueba** el proyecto.

- 6) **Proyecto Folio n° 6608**, titulado "48° FESTIVAL NACIONAL DEL FOLKLORE DE SAN BERNARDO 2019" de CORPORACION CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO, por un monto de \$ 155.601.000.

El señor Kovacevic indica que tiene una duda, puesto que el presupuesto completo es para traer al artista Pedro Fernández. El señor Mosso, revisor del proyecto, indica que así es. El señor Kovacevic indica que le parece raro que el proyecto completo se refiere al festival, pero el presupuesto sea solamente para financiar a un artista. El señor Mosso indica que se pretendió dar mayor sustento al proyecto, dejando sentado que no se trata del concierto de un solo artista, sino que dentro de un festival que es financiado con otros recursos, se pide solamente a la Ley de Donaciones lo que compete a la presentación y estadía de este artista. El señor Cantero indica que condicionaría el proyecto. El señor Mosso consulta respecto a que requerimientos se condicionaría. El señor Cantero indica que condicionaría por que el proyecto cuenta con elementos de sobra para justificarse, como por ejemplo que en la retribución cultural se indican que harán un seminario, que quieren realizar una serie de actividades, pero los recursos son solamente para traer a un artista, por lo que considera que hay una confusión en el diseño del proyecto. El señor Mosso comenta que el beneficiario pretendió entregar los antecedentes suficientes para que el Comité dimensionara el festival que se pretende realizar y no solamente a un artista, que generalmente los proyectos han sido condicionados por falta de antecedentes, no porque éstos excedan. El señor Kovacevic menciona que es la falta de precisión la que se está discutiendo, no el exceso de información o falta de ella, que el título del proyecto debería ser "Participación de Pedro Fernández en el 48° festival...". El señor Cantero señala que el problema es de foco, que se van generando precedentes, que él considera que no es para traer a Pedro Fernández, que si fuese ese el sentido del proyecto, él lo rechaza. La señorita López indica que discrepa de ese criterio, que ella si puede considerar un proyecto de esa naturaleza. El señor Ibaceta propone que se condicione el proyecto a la concatenación lógica de lo que está solicitando de manera económica con lo que se realizará de manera práctica y que sea la Secretaria Ejecutiva quien valide los antecedentes presentados para su aprobación. El señor Agustín Almonte consulta respecto a que condición se le solicitará al beneficiario, ante lo cual la señorita López solicita que el beneficiario explicita que "los fondos que están solicitando, financian a un artista que es parte de la parrilla programática del festival".



Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, la unanimidad del Comité **Condiciona** el proyecto, y solicita modificar su resumen clarificando el sentido del proyecto presentado y que, si esta información es presentada en forma satisfactoria, sea la Secretaria Ejecutiva quien certifique y apruebe el proyecto.

- 7) **Proyecto Folio n° 6667**, titulado "CULTURA DE ENERGÍA EN MI REGIÓN" de FUNDACIÓN GASCO, por un monto de \$ 352.277.200.

El señor Kovacevic comenta que este proyecto le parece haberlo comentado anteriormente, que a él le parece algo extraña la relación de energía con cultura. El señor Agüero menciona que esta entidad cuenta con un centro de difusión de temas energéticos en la sede de la empresa y asisten estudiantes y público en general, además de las salas de exposición de arte. El señor Cantero menciona que el proyecto está en el límite, que puede ser muy cuestionable. El señor Ibaceta asiente e indica que se debe hacer la pregunta si el proyecto "tiene algo cultural", respondiendo ante esto que "sí". El señor Mosso comenta que converso con la directora de la entidad y contratarán a profesores que harán experimentos con los niños. El señor Ibaceta comento que eso le da pie a pensar que es más educativo que cultural. La señorita Pamela pregunta si el proyecto es similar al MIM. El señor Mosso responde mencionando que la entidad pretende realizar algo similar al Museo Interactivo Mirador (MIM) pero en regiones. La señorita López lee las actividades que se indican realizaran los niños que acudan a este proyecto "cada visita o taller grupal incluye las siguientes actividades un video motivacional, recorrido mediado por la exposición, observación de demostraciones científicas realizadas por monitores que permiten conocer en forma experiencial fenómenos relacionados con las distintas energías y su relación con la vida cotidiana y el medio ambiente...", luego reflexiona y pregunta, si esta entidad no puede presentar el proyecto ante la Ley Universitaria. El señor Agüero indica que no, porque tendría que ser un proyecto presentado por una Universidad o Instituto Profesional. El señor Kovacevic indica que no se puede transformar a la Ley de Donaciones en un instrumento que salga al rescate de cualquier actividad que no tiene como ser presentada en otra Ley. El señor Cantero comenta que comparte la apreciación de Hacienda que este proyecto se encuentra muy al límite; sin embargo, validando ese criterio existe el antecedente que ya se ha aprobado un proyecto de este tipo y por otro lado, que el proyecto indica que quiere cambiar conductas en materia de eficiencia y responsabilidad, por lo que para él, esto es cultura de todas formas y cuando el proyecto habla de energía, no habla de los productos Gasco, sino de distintas fuentes de energías y que busca descentralizar y que le dará un enfoque digital, que es lo que a él le interesa, por lo que de esa perspectiva, él vota por aprobar el proyecto, la señora Lillyan Jara secunda la aprobación. El señor Ibaceta consulta a los otros miembros su votación, el señor Kovacevic indica que se abstiene dado su énfasis en la regionalización; si ello no ocurriera lo rechazaría. La señorita López vota por aprobar el proyecto.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario y la materia del proyecto, se **Aprueba** el proyecto por mayoría.

- 8) **Proyecto Folio n° 6687**, titulado "FUNCIONAMIENTO DE CORPORACIÓN PROA 2019-2021" de CORPORACION PRO ANTOFAGASTA, por un monto de \$ 312.229.733.

El señor Kovacevic indica que no puedo bajar el presupuesto de este proyecto. Frente a ello el señor Almonte menciona que puede ser una conexión particular del señor Kovacevic, dado que el archivo no presenta inconvenientes. La señorita López descarga el archivo y verifica que es posible ver el presupuesto. El señor Almonte indica al señor Kovacevic que,



si en la eventualidad que se presenten situaciones de este tipo, le envíe un correo con el número de proyecto y él remitirá los antecedentes que sean solicitados. El señor Cantero menciona que él puede dar fe que la entidad que presenta el proyecto es muy responsable.

La unanimidad del Comité **Aprueba** el proyecto.

- 9) **Proyecto Folio n° 6738**, titulado "GRAN EXPO NACIONAL DE CRIADORES RURAL Y COSTUMBRISTA" de ASOCIACION DE CRIADORES DE CABALLOS CHILENOS DE BIOBIO, por un monto de \$ 65.286.000.

El señor Cantero pide la palabra y lee "La retribución consistirá en disponer de un descuento del cincuenta por ciento del valor de la entrada al público en general...", indica que lo que quiere mencionar es que aquí no ve una retribución cultural, que la retribución debe ser más abierta, no discriminatoria, que hoy no se puede objetar el proyecto, pues la Ley lo permite de esta manera, que la idea es que a futuro la retribución tenga un sentido de democratizar, de abrir a la comunidad, etc. Sin embargo, aprueba el proyecto.

Luego de formulado el comentario, la unanimidad del Comité **Aprueba** el proyecto.

II Análisis de solicitudes de modificación de proyectos

Los miembros de Comité analizan, en forma particular, las siguientes solicitudes de modificación:

- 1) **Proyecto Folio n° 4599**, titulado "APOYO A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICA 2018 DEL TEATRO REGIONAL DEL BIOBÍO" de CORPORACION TEATRO REGIONAL DEL BIOBIO, por un monto de \$ 794.422.947.

El señor Almonte indica que la solicitud excede el monto máximo acordado por Comité para cambios presupuestarios, también que el día de hoy se recibe un correo electrónico solicitando que solamente se considere la ampliación en duración y no el cambio de presupuesto, ante lo cual se responde a la entidad que no es posible analizar de manera parcial la solicitud enviada. El señor Kovacevic consulta si la entidad aún está dentro de plazo para solicitar una nueva modificación, ante lo cual se indica que sí.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, la unanimidad del Comité **Rechaza** la solicitud de modificación por exceder el monto máximo de un 30% para aumento en presupuesto de proyectos.

- 2) **Proyecto Folio n° 5539**, titulado "EXPOSICIÓN CON LOCUCIÓN DE DESCENDIENTES SELK'NAM EN CONJUNTO CON CENTRO DE PROMOCIÓN DE SALUD Y CULTURA, QUILLOTA- ABRIL 2018" de FUNDACION ENTINTATIMPANO, por un monto de \$ 1.556.778.

El señor Almonte indica que el motivo de la solicitud es cambio del título del proyecto y aumentar la duración de 12 a 36 meses, que frente a la solicitud de cambio de nombre no hay observaciones, pero ante la solicitud de aumento en duración para un proyecto de 1 millón y medio de pesos, se considera exagerada.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, la unanimidad del Comité **Aprueba** la solicitud de modificación, permitiendo la extensión en duración del proyecto y su cambio de título.



- 3) **Proyecto Folio n° 2433**, titulado "EXPOSICIONES ARTE CONTEMPORANEO 2016-2018" de FUNDACION GASCO, por un monto de \$ 268.515.318.

El señor Almonte indica que esta solicitud fue condicionada a mayores antecedentes respecto de las actividades que se mencionaban habían aumentado, si eran nuevas actividades o las mismas ya aprobadas, el beneficiario detalla las actividades indicando que no son nuevas, sino que corresponde a un aumento de ellas, principalmente en difusión y personal de atención, debido al aumento de personas que acuden a las exposiciones.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, la unanimidad del Comité **Aprueba** la solicitud de modificación, permitiendo el aumento en el monto aprobado.

- 4) **Proyecto Folio n° 4956**, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TIERRA AMARILLA" de FUNDACION TIERRA AMARILLA, por un monto de \$ 312.526.520.

El señor Almonte indica que la solicitud considera un aumento en monto, pero para cancelar un juicio relacionado a un proyecto anterior, aprobado en el año 2013, antes de la modificación a la Ley.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, la unanimidad del Comité **Rechaza** la solicitud de modificación por que no se pueden mezclar los presupuestos y donaciones entre proyectos, por lo que no es posible financiar un proyecto concluido, con otro que se encuentra en ejecución, como también el fondo de la solicitud, la cual requiere financiar por medio de la Ley una multa referida a un juicio a la entidad y no un proyecto relativo a la cultura.

- 5) **Proyecto Folio n° 4524**, titulado "REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO CULTURAL BICENTENARIO" de COMISION COMUNAL BICENTENARIO, por un monto de \$ 20.000.000.

El señor Almonte lee la solicitud de modificación e indica que ésta solicita aumento en presupuesto, el cual excede del máximo permitido por Comité. Los miembros de Comité analizan en detalle el requerimiento acordando rechazarlo y sugerir que presente una nueva solicitud que considere el máximo del 30% en aumento al monto originalmente aprobado.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, la unanimidad del Comité **Rechaza** la solicitud de modificación por exceder el monto máximo de un 30% para aumento en presupuesto de proyectos y recomienda que se presente una nueva solicitud que no exceda dicho porcentaje.

III Análisis proyectos condicionados sesión anterior

Proyectos condicionados en sesión 07-2018

Analizados los antecedentes presentados, los miembros de Comité aceptan la recomendación de la Secretaria Ejecutiva para estos proyectos. Por lo que el Comité **Condiciona** el proyecto n°5902 de título "ESCULTURA HOMENAJE "HOMBRE RANA" LOS VILOS" de CORPORACIÓN CULTURAL LITERARIA LOS VILOS.



Proyectos condicionados en sesión 08-2018

Los miembros de Comité analizan los proyectos recomendados aprobar, deteniéndose en mayor detalle en los siguientes proyectos:

- 1) **Proyecto Folio n° 5744**, titulado "LOS PÁJAROS DE NERUDA" de Fundación de Artes Escénicas Musicarte, por un monto de \$ 784.031.060.

El señor Kovacevic consulta si es razonable 15 millones al mes en el valor general de producción por 6 meses. El señor Alfaro, revisor del proyecto, comenta que corresponde a un valor de mercado, el cual puede ser muy diferente dependiendo del lugar y persona que intervenga. El señor Kovacevic menciona que entiende el punto, pero pregunta por qué, al no conocer el rubro, le presenta dudas. La señorita López consulta si este es un proyecto que se realizará en el teatro Las Condes. El señor Alfaro responde que efectivamente, en ese teatro y otros, de distintas regiones. La señorita López reflexiona e indica que 700 millones de pesos es alto, pero no es raro para un proyecto de esta naturaleza, colocando como ejemplo que producir una ópera en el teatro municipal saldría alrededor de 500 millones de pesos, que de todas maneras en éste proyecto hay una parte que se asigna a la productora que no es menor. El señor Alfaro menciona que para efectos de control existe la rendición del proyecto, en donde se puede controlar si se están gastando recursos en una u otra cosa. El señor Kovacevic menciona que él habitualmente revisa los presupuestos, este es un elemento que le causo dudas, pues escapa a los que ha visto anteriormente, pero como no conoce la industria, es por ello que consulta. Luego de un extenso debate respecto al proyecto, el señor Ibaceta propone votar en donde el señor Cantero expresa su rechazo al proyecto argumentando la falta de retribución cultural. El señor Alfaro menciona que se está cumpliendo con el mínimo que establece la Ley. Los demás miembros de Comité aprueban el proyecto.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, y aclarada la duda planteada, el Comité **Aprueba** por mayoría el proyecto.

- 2) **Proyecto Folio n° 6198**, titulado "PANTALLA DE EVENTOS CORPORACION BUIN" de CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE BUIN, por un monto de \$ 50.545.964.

El señor Mosso explica que se solicitaron los antecedentes indicados por Comité en sesión anterior, los cuales fueron entregados. Luego de un extenso debate respecto al proyecto, los miembros de Comité aprueban el equipamiento requerido.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, y verificada la condicionalidad entregada al proyecto en sesión anterior, la unanimidad del Comité **Aprueba** el proyecto.

- 3) **Proyecto Folio n° 6188**, titulado "HABILITACIÓN ESPACIO SAN JOAQUIN SECTOR LA LEONERA" de CLUB DEPORTIVO SAN JOAQUIN, por un monto de \$ 15.113.250.

La señorita López consulta si este proyecto no debe ser presentado en donaciones deportivas más que culturales. El señor Alfaro indica que la entidad es admisible, por lo que puede presentar proyectos. La señorita Lopez menciona que independiente de ello, el proyecto no le parece de carácter cultural, pues de lo analizado en éste y su entidad, el fondo es deportivo, declara requerir los fondos para construir otro espacio "cultural", que adjuntan un archivo Excel con 7 actividades que realizarían en el año; celebración día de la madre, del padre, del niño y no hay nada más. El señor Alfaro menciona que se debe considerar que este proyecto es como un Centro Chimkowe_(lugares donde se presentan



como instancias que convocan a toda la comunidad y para todo tipo de actividades), pero perdido en un lugar remoto de Chile. La señorita López menciona que no pueden volver a la discusión de otros proyectos que, por lejanía, por accesibilidad y otros, pero que este es un proyecto deportivo y que las actividades que declaran realizar para ella no son de carácter cultural. El señor Alfaro indica que él debe partir de la base que los antecedentes que le informan en el proyecto son fidedignos. La señorita López responde indicándole que no presenta una parrilla cultural programática, que estos antecedentes son muy vagos y que su rubro principal no es la cultura. El señor Alfaro también menciona que, para el proyecto, la entidad debe presentar un comodato, el cual no lo podrían presentar hasta marzo. La señora López indica que no quisiera que la entidad invirtiera tiempo en reparar observaciones y que luego el proyecto les sea rechazado.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, la unanimidad del Comité **Condiciona** el proyecto, a la presentación de los antecedentes indicados por la Secretaria, así como a la parrilla programática de actividades culturales que se pretenden desarrollar. Para ser analizados en una próxima sesión de Comité

Proyectos condicionados en sesión 09-2018

Los miembros de Comité analizan los proyectos recomendados aprobar, deteniéndose en mayor detalle en los siguientes proyectos:

- 1) **Proyecto Folio n° 5806**, titulado "PAILLACO, SIEMBRA CULTURA: PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE PAILLACO" de CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE PAILLACO, por un monto de \$ 952.137.220.

El señor Kovacevic consulta respecto a la parrilla tentativa de artistas y al presupuesto de 12 millones mensuales declarados en el proyecto. El señor Mosso, revisor del proyecto, indica que no necesariamente es mensual. El señor Ibaceta consulta cual es la inquietud, frente a lo cual el señor Kovacevic indica que está consultando respecto al ítem de 12 millones mensuales para la contratación de artistas y si este monto es correcto frente a la parrilla de artistas y actividades del proyecto. La señorita López lee los objetivos del proyecto, indicando que corresponde a muchos festivales y artistas, entre ellos Valentín Trujillo, Roberto Lecaros, también festival de la voz. El señor Cantero indica que vota a favor del proyecto.

Analizados los antecedentes presentados por beneficiario, y verificada la condicionalidad entregada al proyecto en sesión anterior, la unanimidad del Comité **Aprueba** el proyecto.

IV Reconsideración a Proyectos Rechazados

- 1) **Proyecto Folio n° 6234**, titulado "AYUDA INTERSECTORIAL Y DIFUSIÓN DE OPORTUNIDADES DE CHILE PARA GENERAR PROYECTOS QUE REQUIERAN INVERSIÓN" de FUNDACIÓN TERRENOS DE CHILE, por un monto de \$ 106.115.556.

Analizados los argumentos presentados por la entidad para la reconsideración, la unanimidad del Comité concuerda en reiterar el **rechazo** al proyecto acordado en sesión anterior, bajo los mismos argumentos expuestos en ella.

Analiza la totalidad de los antecedentes presentados para ser calificados en sesión, se declara que todos aquellos proyectos que no fueron individualizados en acta, el Comité concuerda con las recomendaciones presentadas por la Secretaria.



V Varios

El señor Ibaceta solicita a la Secretaria Ejecutiva que organice reuniones extraordinarias, desde el mes de marzo en adelante, en las cuales se puedan analizar los criterios ya establecidos en la calificación de proyectos, la incorporación de nuevos criterios, como también en las propuestas al perfeccionamiento del reglamento y la Ley de Donaciones. El señor Almonte propone que se realice al día siguiente de una sesión ordinaria, una extraordinaria en la clarificación de criterios. El señor Ibaceta reitera la idea, es que se presente una propuesta al Comité y frente a ello comenzar el análisis de estas materias.

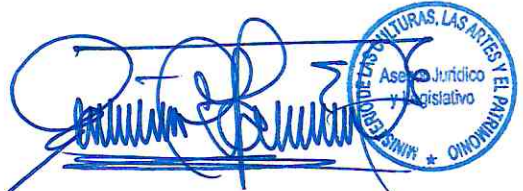
El señor Mosso consulta respecto a la resolución de esta sesión, frente a lo cual el señor Almonte menciona que la presente sesión se cita en esta fecha, con el propósito de que la mayor cantidad de proyectos posibles sean calificados, dentro de este año calendario y las actividades propias de fin de año, por lo que solicita al Comité que se realicen los esfuerzos para que el acta pueda ser firmada con premura, a fin de contar con la resolución respectiva lo antes posible. Los miembros de Comité concuerdan con la moción y la Secretaria compromete la entrega del acta entre el día jueves y viernes de la presente semana.

Siendo las 18:00 horas, se levanta la Sesión.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:


- Anexo 1, Informe "SESIÓN ORDINARIA N° 10 - PERIODO 2018".
- Anexo 2, Síntesis de proyectos calificados por el Comité de Donaciones.
- Anexo 3, Información adicional y complementaria entregada por la Secretaria, la que modifica la recomendación inicialmente otorgada a proyectos.
- Anexo 4, Ordinario n°394, el que faculta al señor David Ibaceta a presidir la sesión de Comité

Acta redactada por Agustín Almonte Barrientos, profesional de la Secretaría Ejecutiva de Donaciones Culturales.

<p>Sr. David Ibaceta Medina Presidente (S) del Comité Calificador de Donaciones Privadas</p>	
<p>Sra. Lillyan Jara Urrutia Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales.</p>	
<p>Srta. Pamela López Rodríguez Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales</p>	



Sr. Tomás Kovacevic Yáñez Representante del Ministerio de Hacienda	
Sr. Carlos Cantero Ojeda Representante del Senado	

**Sr. Agustín Almonte Barrientos**
Secretario Ejecutivo (S)
Comité Calificador de Donaciones Culturales

/AAB

